

EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre. 1,25 pesetas
Semestre. 2,50
Año. 5
Anuncios á precios convencionales

Periódico independiente

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION
en la imprenta de este periódico.

La correspondencia al administrador D. Francisco Antón Valero.
Plaza Mayor, núm 14—ELCHE.

LA COMUNIDAD DE LABRADORES

Recurso de apelación

Nunca como ahora otro Petronio debiera escribir un nuevo Satyricon que retratara al vivo este cuadro repugnante que nos ofrece la corrupción de la sociedad bajo el imperio despótico del nuevo Nerón sin entrañas que se llama caciquismo.

Convencido el cacique de su irresponsabilidad, mejor, de su inmundidad, atrevase á todo con procaacidad sin ejemplo, y lo mismo embiste contra el sentido moral que asalta el código, conculca las leyes y barrena la Constitución fundamental del Estado. Ensoberbecido con su despótico mando, siéntese autócrata, siéntese grande como la inmensidad, y dice parodiando al poeta:

Del Nilo á Eufrates fértil é Istro frío
Cuanto el sol alto mira todo es mío.

¡Bendito ese movimiento que se observa en contra del caciquismo! ¡Benditas mil veces esas enérgicas protestas que del corazón del pueblo comienzan á elevarse en contra del cacique! Ello demuestra que el tronco está sano, que la savia aún puede circular holgada-mente llevando la vida hasta la más apartada é insignificante de las ramas, y que aún puede el árbol, que alguna carcoma corroa en su corteza, dar sazonados y sabrosos frutos.

No perdamos la esperanza, que es el faro de la vida.

La Comunidad de labradores de Elche fué suspendida por el señor Gobernador civil de la provincia y disuelta su guardería rural por el alcalde. Estos actos arbitrarios é injustos, como si fueran emanaciones del caciquismo, originaron grandes protestas en el ánimo de los propietarios, y la Comunidad, como no podía menos, se ha opuesto con todas sus fuerzas á tales determinaciones de la autoridad. Esta oposición se ha traducido presentando al Juzgado de instrucción querrela contra el señor alcalde por usurpación de atribuciones y una denuncia por falsificación de firma existente en la exposición que los pastores dirigieron al señor Gobernador; además se ha elevado al dignísimo Sr. Ministro de Agricultura una respetuosa y senti-

da exposición-protesta que nuestros lectores ya conocen y un recurso de alzada contra la determinación de las autoridades promotoras del conflicto, y de cuyo documento vamos á ocuparnos lo más ligeramente posible, porque, al igual de los demás, merece la atención de nuestros lectores, que seguramente nos han de agradecer su publicación, siquiera sea en extracto, ya que su mucha extensión nos dispensa del placer que tendríamos de publicarlo íntegro.

De la lectura del citado documento se desprende que la Comunidad de labradores es una sociedad lícita, tanto por sus fines y procedimientos como por hallarse constituida conforme con las prescripciones legales.

Según esto, cuando el señor Gobernador aprobó sus ordenanzas, cumplió estrictamente con la ley, pero no así cuando, haciendo hincapié en una exposición que los pastores le presentaron y en probables conflictos de alteración del orden público, dió por suspendida la Comunidad el día 5 de los corrientes. Y esto es claro, porque según manifiesta el recurso de que nos ocupamos. «contra las resoluciones dictadas por el señor Gobernador civil, solo pueden ser admitidos dos procedimientos á tenor de lo dispuesto en el artículo 143 de la ley provincial, que son el de la vía contenciosa ó el de alzada ante el Ministro». De modo que el que ó los que confectionaron á los pastores su reclamación, no supieron por donde se daban, y en buena ley deben ó debe devolverles el dinero, si alguno les costó; porque la dicha exposición, según afirma el ilustrado autor del recurso, «es de todo punto impropcedente, no debió ser admitida, ni mucho menos cursarla, ni en manera alguna debió hacer que recayera resolución sobre el fondo del asunto». Es decir, que el señor Gobernador no tiene facultades dentro del derecho constituido, ni hay Poder ni Autoridad que las tenga, para entender de nuevo de lo que ya fué resuelto en momento determinado. Sería necesario para ello, que naciera una nueva disposición emanada del Poder legislativo ó de la facultad reglamentaria del Poder ejecutivo; que tales la fuerza del derecho sagrado de la cosa juzgada.

Por otro lado, el señor Goberna-

dor no ha podido tampoco disponer la suspensión de la Comunidad sin acusar un gran desconocimiento de lo que previene la ley de Asociaciones y sin vulnerar el derecho de asociación que á todos los españoles reconoce el artículo 13 de la Constitución del Estado. Tan solo puede el Gobernador suspender cualquiera asociación «cuando de los acuerdos de ella ó por los actos de sus individuos como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos ó como constitutivos de delito», y estén suspendidas las garantías constitucionales; pues en otro caso, el señor Gobernador debe dar cuenta al Juzgado de Instrucción dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo, del delito cometido y de los nombres de los responsables de él. No habiéndolo hecho así, el señor Gobernador no cumplió con lo prevenido por el artículo 12 de la ley de 30 de Junio de 1887 (todo esto dicho en términos de defensa y con todos los respetos debidos), puesto que ni están suspendidas las garantías ni ha pasado al Juzgado la relación señalada por la ley.

Al suspender la Comunidad, también quedaron suspensos de sus funciones los guardias jurados nombrados por aquella con arreglo y sujeción á lo que dispone el Reglamento y Cartilla por la que aquella y éstos se rigen; con lo cual también ha truncado la ley la primera autoridad civil de la provincia, yendo, en esta su determinación, en contra de lo por él mismo aprobado y sancionado y reconocido como bueno y encajado en las disposiciones vigentes, puesto que no solamente aprobó las ordenanzas que del nombramiento y modo de funcionar de los guardias trata, sino que también se sirvió concederles licencia de armas gratuita. Su suspensión, pues, resulta ser como el recurso dice, «más que una medida prudente de salvación y corrección, un acto de vejatoria opresión». Y no solamente se ha faltado á la ley, también ha resultado dañado el sentido común; porque si en Aspe, Crevillente y Pego, de esta misma provincia, existe la Comunidad de Labradores, y funcionan sus guardias, rigiéndose por iguales Ordenanzas que las de aquí, ¿cómo se explica el señor Gobernador que se suspenda la Comunidad de La-

bradores de Elche y no se suspendan las de los demás pueblos? ¡Misterios! ¿Será porque la suspensión no es más que temporal, como dice aquella autoridad con fecha 8 de los corrientes? ¿Qué clase de suspensión es esa que el señor Gobernador denomina temporal? ¿Hay otra que sea eterna?

Y si todo esto, y aún más y mejor explicado, dice el dignísimo autor del recurso respecto á la exposición de los pastores, aún dice otro tanto, y tan bueno y bien dicho, en lo referente á la cuestión de alteración del orden, que es otro de los fundamentos en que se apoya la suspensión gubernativa. Porque si la Comunidad se encontraba legalmente constituida, satisfecha y tranquila en el cumplimiento de aquello para que fué creada, ninguno de los asociados sentiría conatos de alterar el orden; por lo que resulta evidente que, de ser ciertos, que no lo eran, aquellos rumores de alteración, no partirían seguramente de la Comunidad, sino de los contrarios al funcionamiento de ésta. A ellos, pues, debió dirigirse sus prevenciones la autoridad, caso de ser procedentes en derecho.

¿Porqué se dirigió contra la Comunidad, aprobada y sancionada por el señor Gobernador, y no contra sus perturbadores adversarios? No queremos saberlo, pero es el caso que con su conducta ha quedado desprestigiado el principio de autoridad que tiene por misión sagrada favorecer á los que proceden conforme á la ley y castigar á los que se agitan en contra de aquello que encaja dentro de la esfera del derecho. Y añade el ilustrado autor del recurso: «Supóngase que una formidable partida de bandidos pidiera la supresión de la guardia civil amenazando con perturbar el orden si no se accedía á sus pretensiones. ¿No resultaría verdaderamente inmoral y depresiva la resolución de un Gobierno que, por el deseo de conservar á toda costa el orden público, accediera á las pretensiones de aquella falange terrible de foragidos?»

Además de todas estas anomalías existe la de que el señor Gobernador suspenda la Comunidad sin esperar á recibir el informe que ya había pedido á su presidente. «¿A qué obedece ese apresuramiento?»—se pregunta en el re-

curso.—¿Estaban acaso los galos á las puertas de Roma?»

Y no decimos más.

El recurso es un notable documento que seguramente hará gran fuerza en el ánimo del señor Ministro, por lo nutrido de la doctrina y por el gran poder de la argumentación.

Y si á pesar de todo esto, y en contra de lo aducido en este documento, de lo señalado por la exposición y de lo revelado en el informe, la Comunidad desapareciera para siempre, ¡ah! entonces temblaríamos por el porvenir de Elche de hoy en adelante bajo el ominoso yugo del caciquismo, y romperíamos la pluma que no supo despertar en el honrado corazón del pueblo odio implacable á los opresores y amor sin fin á lo justo, á lo honrado y á lo bueno.

El informe

Es también muy notable por todos conceptos el informe del señor Presidente de la Comunidad de Labradores, relativo al recurso de los pastores contra la válida existencia y legal funcionamiento de la referida Comunidad. Dicho informe trata con lógica admirable de la conveniencia de la Comunidad, validez de su constitución, legalidad del nombramiento del Sindicato y Jurado, é improcedencia de la suspensión. Empieza diciendo:

«Hace mucho tiempo que se sentía en Elche la necesidad de reemplazar los males que la agricultura venía padeciendo, y que en su mayor parte se imputaban á la ganadería: clamaban en este sentido todos los terratenientes, sin distinción de clases ni colores políticos; reconocíase unánimemente la precisión de arrancar la raíz de la enfermedad, pero, ora fuese por defecto del procedimiento ya por insuficiencia de la Ley, el daño fué siempre en aumento.»

«En Febrero del presente año, aprecié un perito en quinientas pesetas los perjuicios causados por los ganaderos en el llamado *Olivar de la Torre*, propiedad del Excelentísimo señor Marqués del Bosch; un práctico valió en seiscientos pesetas los ocasionados por igual causa en el *Olivar del Palomar*, perteneciente á D. Luis Cruz y Pascual de Bonanza, y arrasados aparecían por todas partes gran número de árboles, pudiendo afirmar, sin temor á rectificación, que en este término municipal se llegó al extremo de no tener el dueño el completo disfrute de su propiedad.»

En este informe queda destruido, deshecho, reducido á polvo, ceniza y nada todo lo dicho por los pastores. Hemos visto en este documento datos preciosos. No los publicamos por falta de espacio; además porque estos días los han reproducido varios periódicos. Pero para que conste y por considerarlo de extraordinaria gravedad é importancia, copiamos del informe el siguiente párrafo, como explicación á los perjuicios producidos por los ganados en nuestros campos:

«QUIZÁS CONTRIBUYAN Á LA EXPLICACIÓN DE ESTA ANOMALÍA HECHOS COMO LA DENUNCIA FORMULADA POR MANUEL BARCELÓ SANCHEZ, ANTE ESTE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, EN EL PASADO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EL CUAL AFIRMÓ QUE LOS GUAR-

DÍAS RECLAMABAN Á ÉL Y OTROS PASTORES UNA CANTIDAD, PERIÓDICAMENTE LA MISMA, PARA NO DAR CONOCIMIENTO Á LA AUTORIDAD DE LAS INFRACCIONES QUE COMETERAN CONTRA LA PROPIEDAD; Ó LA QUE UNO DE LOS FIRMANTES DEL RECURSO (1) D. VICENTE CERDÁ, HIZO ESTE AÑO ANTE EL PROPIO JUZGADO, MANIFESTANDO QUE SE DENUNCIABAN INTRUSIONES DE SU GANADO EN CAMPO AGENO, NO PORQUE PUERAN CIERTAS SINO POR NEGARSE Á DAR Á LOS GUARDIAS LAS SUMAS QUE LE PEDÍAN, HECHOS QUE SEGURAMENTE APRECIARÁ LA PERSPICACIA DE V. S. EN SU VERDADERA NATURALEZA, SIN NECESIDAD DE EXPLICACIÓN ALGUNA POR MI PARTE.»

La querrela y denuncia

Entre las acciones que está ejerciendo la Comunidad de Labradores en contra de la suspensión dictada por el Gobernador y de la disolución decretada por el alcalde, figura una querrela contra esta autoridad, presentada al Juzgado de Instrucción de este partido por arrogación de atribuciones judiciales.

El hecho de que se trata es evidentemente constitutivo de delito, y, en su virtud, se ha pedido el procesamiento del señor Alcalde. Ahora, la verdad es que abrigamos alguna duda de que ese procesamiento se realice; pero aunque así fuera, tememos que no se haría efectiva por ahora la responsabilidad en que el señor Alcalde podría haber incurrido, porque parece ser que los señores Gobernadores se traen ahora la habilidad de interponer *ipso facto* competencias improcedentes á todas luces, como la que en la causa llamada de «La Eléctrica» promovió el Gobernador D. Hipólito Casas con el único y exclusivo objeto de alargar su vida concejal al primer teniente alcalde procesado D. José Sánchez Rofx.

De todos modos, si sucediera tal y como lo decimos, conste que *esa ya nos la tentamos tragada*; porque lo que decía el aragonés, á fuerza nos ganarán, pero lo que es á prevenirnos...

No decimos lo mismo respecto á la denuncia presentada también en el mismo Juzgado por falsificación de firmas en la exposición de los pastores. Allí los culpables ya no son los Alcaldes, que nosotros separamos; aunque tales cosas suceden, que Dios sabe lo que puede resultar si la madeja se enreda. Quizás nos salga complicado en el asunto algún pez gordo que rompa la red y salga libre, dejando enredados en ella á los pequeños pecesitos.

Porque para estas cosas estupidas, el mundo en que vivimos. Y el reinado de los caciques.

Exposición - Protesta

Ya es del conocimiento de nuestros lectores. Todo el mundo ha celebrado este documento por lo elegante de la forma, tanto como por los conocimientos que revela. Con lógica admirable y con argumentos contundentes echa por el suelo todo lo que estos días han inventado los enemigos de la Comunidad de labradores, tan injustamente suspendida.

Pero aún con ser de tanto mérito

(1) El de los pastores. (Nota de la Redacción.)

y de encerrar gran dosis de doctrina y gran fondo de razón, más que por esta habrá producido efecto en aquellos que necesitan argumentos contundentes, por las firmas, que en número de tres mil, adornan el documento, dándole dignísimo fin y remate.

Veremos si todavía continúan llamando *grupito* á los propietarios que quieren defenderse del asalto y de la violencia.

Aunque tan obcecada es la sinrazón...

Dos cartas abiertas

En nuestro queridísimo colega *El Demócrata*, de Novelda, hemos leído con gusto la siguiente:

Carta abierta

Sr. D. José María López Campello.

Elche.

Querido amigo y correligionario: Como una descarga eléctrica ha caído en nuestras manos el libelo que, contra V., ha escrito y publicado Don Ramón de Albornoz.

Sin necesidad de grandes esfuerzos de imaginación, se adivina la mano criminal que intenta zaherir su probidad sin mancilla, y su dignidad, siempre respetada.

El Sr. Albornoz ha escupido inconscientemente al cielo y le ha caído en la cara, como reprobación á la injusta causa que ha pretendido defender, escudándose tras el pueblo laborioso y honrado.

No queremos analizar el escrito del Sr. Albornoz á todas luces apasionado y criminal. Solamente los incautos pueden hacer hincapié en él. Las personas sensatas lo condenan por procaz, y nosotros además por ruñanesco.

Cuente V. con nuestra leal simpatía y sincero apoyo para defender la verdad y volver por los fueros de la justicia.

LA REDACCIÓN.

Otra carta abierta

A los redactores de *El Demócrata*, de Novelda.

Mis queridos amigos y distinguidos correligionarios: Con todo el corazón, doy á ustedes las gracias por la carta que me dirigen. Sin necesidad de explicaciones, veo con alegría comprendieron ustedes desde el primer momento de lo que se trataba. Viven ustedes en abierta lucha contra el caciquismo, y conocen perfectamente sus armas. Por eso no se han dejado engañar ni sorprender.

Nacido en Elche, amo á este hermoso pueblo y lo defiendo con todas mis energías. Nadie ha creído aquí que yo pueda ofender á mis paisanos. Me han visto siempre trabajar generosamente por el progreso de la ciudad ilicitana, inspirándome en los ideales de libertad y de justicia. Además, se sabe que los que han intentado herirme con armas prohibidas, no son hijos de Elche. Y este es un hecho que me halaga como ilicitano: ver que el caciquismo no encuentra ya opresores del pueblo entre los nacidos en Elche, y los trae de fuera.

Lo que pasa aquí es una resurrección de todos los elementos malos, de todas las conciencias nobles, de todos los que viven de su trabajo, de todos los ciudadanos

libres que se esfuerzan por la salvación de Elche y tratan de que se acabe de una vez el abuso de un poder injusto, y el execrable sistema que arruina y mata á los hombres honrados. Esto es todo. Por eso se desespera y ruge el caciquismo. Por eso finje amor al pueblo; para seguir sacrificando.

Me han tratado horriblemente, porque yo pedía en un telegrama protección á la prensa para mi pueblo desamparado; porque yo protestaba de que algunos sujetos, al verse libres de una buena vigilancia, sugestionados por malas artes, cometieran actos indignos y reprobados.

Yo quiero que mi pueblo, Elche, sea honrado como lo ha sido siempre, como lo es, como lo será, porque jamás se ha dejado avasallar por gentes extrañas, que aquí estamos los ilicitanos para impedirlo.

Y crean ustedes, queridos amigos de Novelda, que no me hubiera ocupado de esto, á no verme precisado por gratitud profunda á contestar su carta. No lo he creído aquí en Elche necesario, porque mis paisanos me conocen todos, y los más humildes hijos de mi pueblo saben que soy su hermano, que los he acompañado en sus alegrías y en sus dolores; conocen mi idolatría por esta bendita tierra de todos los amores de mi alma, de todas las ilusiones de mi juventud, de todos los recuerdos de mi niñez, ¡pais natal, suelo sagrado que guarda los huesos de mis padres y que guardará los míos, cuando quiera Dios que para mí se acaben estas luchas amargas de la vida!

Reciban un fraternal abrazo.

J. M. LOPEZ CAMPELLO.

Elche 17 de Octubre 1900.

Cosas de Elche

La Regeneración

La Regeneración es un periódico que se publica en Alicante.

En *La Regeneración* escribía aquel señor A. B. C. cartitas tituladas «Desde Elche.»

En *La Regeneración* ha escrito ahora *Un Ilicitano*.

Y á nosotros nos parece que A. B. C. y *Un Ilicitano* son dos cosas distintas y un solo hermano verdadero.

Y *Un Ilicitano* ha dicho cosas muy profundas. Entre ellas ésta:

«Preguntando sobre cosas y personas hubieran condenado la injusticia con que obró el «Heraldo» al destituir á su corresponsal señor Gadea; y de advertir la parcialidad de este señor, por ser empleado del municipio, ningún crédito hubieran dado á lo firmado por el Sr. López Campello, hijo político del presidente de la Comunidad suspendida, ya que con arreglo á la luz tiene mayores motivos para un recusador.»

¿Con arreglo á la luz? ¿Qué luz? ¿De petróleo, aceite, acetileno, de la luna, del sol ó de las estrellas? ¿Nos tiene mareados esto de que con arreglo á la luz no se puede dar crédito á lo firmado por el señor López Campello? ¿Será la luz polarizada? ¿Serán los rayos X? Mire usted, señor de A. B. C. ó señor *Ilicitano*, ya lo dijo Campomayor:

En este mundo traidor
Nada es verdad ni mentira,

Todo es según el color
Del cristal con que se mira.

Y el amigo que escribe en *La Regeneración*, no mira más que por el cristal ahumado, como miró en Elche el redactor de *La Correspondencia Alicantina* por el cristal de Estruch, empleado por el Alcalde de Mataix señor Canales. Por eso al de *La Correspondencia Alicantina* le digeron que la noche que suspendieron la Comunidad y el Alcalde *disolvió* los guardias, no habían tocado una granada. No le dijeron que en un barrio extremo se había celebrado con luces y banderas eso de *disolver* los guardias. No le dijeron que D. Mariano Gómez había presentado al Juzgado una denuncia por haber oído que en un huerto que administra habían desaparecido muchas arbores de granadas. No le dijeron que en un huerto se había llegado a descargarse una escopeta en defensa de las granadas. Y si le dijeron en el *Casino* que *La Correspondencia Alicantina* estaba mal informada, no hizo caso, que él solo quiso mirar por el cristal del Sr. Estruch, empleado del Alcalde de Mataix.

Dice A. B. C. ó *Un Illicitano* en *La Regeneración*, que no se puede admitir que los 25 ó 30.000 habitantes que tiene Elche se hubieran lanzado al campo a cometer fechorías.

¿Pero quién ha dicho esa atrocidad? ¿Qué modo es ese de inventar novelas? Nadie dijo eso.

Afortunadamente Elche es un pueblo honrado, y los que cometen hechos reprobados, no son, ni más ni menos, que los existentes en todos los pueblos, que en todos viven unos cuantos sujetos que se llaman golfos y rateros. Y quizá en Elche haya menos golfos que en otra parte, por ser Elche un pueblo eminentemente trabajador.

En fin, para demostrar la imparcialidad de *Un Illicitano* que escribe en *La Regeneración*, baste decir que afirma que en Elche, con motivo de la suspensión de la Comunidad de Labradores no se ha indignado más que un grupito.

¡UN GRUPITO!

¡Llama grupito al número de personas que firman la Exposición-Protesta, que se ha repartido impresa estos días en Elche y en todas partes?

Y hay que tener en cuenta que muchísimos propietarios no han firmado la Exposición-Protesta por falta de tiempo.

¡Un grupito!

¡Qué imparcial que es *Un Illicitano* que escribe en *La Regeneración*!

Y conste que estamos arrepentidos de haber escrito esto.

Porque hay cosas que no merecen contestarse.

Al «Heraldo de Murcia»

Sabemos que este «Heraldo» lo es del caciquismo.

Sabemos que este «Heraldo» es muy amigo de Tari, que buen provecho le haga.

¿Qué de raro tiene entonces que este «Heraldo» publique correspondencias «Desde Elche», ni qué de extraño es que en ellas defiendan a los caciques y ataque a la Comunidad de Labradores?

Por nuestro gusto nada le contestaríamos. ¿Para qué, si de antemano sabemos que no ha de convencerse? Pero, en fin, como se sirve remitirnos un ejemplar gra-

tis el amor para que nos enteremos sin duda de que existe, ya que en Elche es ese un periódico que no se lee, y que apenas cuenta con media docena de suscripciones, entre ellas la de Tari, allá van cuatro palabras como contestación a una carta que desde Elche le manda su Corresponsal, carta que viene publicada el número que galantemente nos regala el «Heraldo de Murcia».

Si este «Heraldo» consiente en leer todo nuestro número de hoy, se encontrará contestado en diferentes lugares de este periódico. Así es que no hemos de repetir lo que ya llevamos dicho. Solamente, y por complacer y no desairar al «Heraldo», vamos a dedicarle cuatro líneas ocupándonos del último párrafo de la carta que «Desde Elche» le dirige su corresponsal.

Dice en ese párrafo este caballero que «la Comunidad era la encargada de dirimir las cuestiones entre ganaderos y agricultores y corregir los abusos a satisfacción de todos... de todos menos de los pastores; lo que quiere decir que solo ellos, los labradores, estaban conformes con sus fallos».

Que es precisamente, —decimos nosotros,—lo mismo que sucede en todos los tribunales del mundo: con la sentencia quedan todos conformes... todos, menos el reo; lo cual quiere decir que solo ellos, los que juzgan, están conformes con sus fallos.

¿Qué casualidad! ¿No es verdad, corresponsal saladísimo?

¿Que vadis? ¿Dónde va el «Heraldo de Murcia» con esos corresponsales?

Y nada más.

La carta de Ramon de Albornoz

Tenemos en nuestro poder el original de una carta que, firmada por Don Ramon de Albornoz, ha circulado por las redacciones de todos los periódicos del mundo y sus afueras, algunos de los cuales, con inexplicable candidez, se han hecho eco en sus columnas de algunos de los conceptos en dicha carta verídicos. Nosotros nos creemos obligados a hacer que nuestros lectores la conozcan, con lo cual no hacemos nada de más, ya que su autor, ó al menos el que ha puesto al pie su firma, deseaba los honores de su publicación en casi toda la prensa española de grande y pequeña circulación.

En su primer párrafo y después de la fórmula de cortesía que dice *Muy señor mío*, apela a la *acrisolada imparcialidad* del director del periódico a quien se dirige para que publique la *rectificación* que le envía contra la *falsedad y la calumnia* que han inventado los autores de los telegramas en contra de este *honrado pueblo*. Y para demostrar lo de la falsedad y lo de la calumnia remite adjunta la hoja que echó a la calle en contra del Sr. López Campello, y de la que se ha retractado. ¡Qué consecuencias y que tije-ras!

A continuación de esto añade: *Aquí no tan solo se han cometido esos decmanes que se denuncian sino que jamás se han cometido*. ¡Así, como suena, con toda esa frescura y todo ese tupé lo dice el mismo que en el informe apoyando a la Comunidad no duda en afirmar que «ya desde antiguo se cometen en el campo abusos de todas clases.» ¡Y á esto llaman política algunos hombres!

Pero para tupé y frescura lo que viene después: *Los autores de tan calumniosos telegramas se hallan bajo*

la acción de los tribunales de justicia... ¡Olé! ¡viva mi niño! ¿Dónde están esos tribunales? Señor de Albornoz ¿quién le ha dicho á usted esas cosas tan grandemente falsas? Porque nosotros somos los autores de esos telegramas y no estamos bajo la acción de nada, á no ser bajo la acción del asombro que su estupenda y atrevida afirmación nos ha causado. Y después ¡ah! viene usted haciéndose el víctima de la falsedad y de la calumnia!

Y también el Sr. Albornoz remite un ejemplar del bando para probar que está á *arantía la seguridad de las personas y de las cosas*, sin pensar que en ese bando el alcalde se ha arrogado facultades que no tiene, acusando además un desconocimiento absoluto de la ley municipal y de los procedimientos judiciales en cuestión de multas. Desengáñese el Sr. de Albornoz; aquí lo que hace falta es más seguridad, más veracidad y menos bandos.

Digo esto porque á continuación el mismo señor cuya es la carta que comentamos, pone ó hace poner ó hacen que ponga lo siguiente: *Aquí no existe más que un López Campello asociado de cuatro elementos como el discolos, muy pocos señores que ajustando sus actos y sus procedimientos al capricho y á una desmedida ambición, han pretendido ciegos por la soberbia, restablecer el feudalismo en esta region.*

Sin querer intervenir para nada en la guerra que en estas pocas líneas se hace á todas las partes de la gramática, recapaciten un poco sobre ellas nuestros lectores y vean quiénes son los pocos señores y quiénes son también los que en Elche quieren restablecer el feudalismo. Todos conocen la exposición y tienen idea del recurso de alzada y del informe, y con ellos á la vista, pueden contestar este párrafo, huérfano de veracidad como de gramática.

Y viene ahora lo más estupendo de la estupenda carta, con serlo toda ella. Fíjense ustedes: *Estos señores* (los que quieren restablecer el feudalismo) *han de luchar PANZA ARRIBA, porque les es muy conveniente que entre los millares de pobres que solo poseen una pequeña parcela de tierra dedicada á la siembra de cebada, paguen la guardería de sus vacas fincas que han ensanchado con las roturaciones de los caminos de dominio público y las beneficencias con las aguas que también son de uso común. Esta es la incógnita X del fondo del asunto*

Pase lo de panza arriba, porque por la panza todo pasa; pero en cuanto á que los señores quieren que los pobres paguen la guardería de sus fincas, permita el señor de Albornoz le digamos que es una falsedad de tomo y lomo. Este señor debe saber que en la Comunidad se paga con arreglo al rendimiento y á la extensión de las fincas, y si no lo sabe debiera enterarse antes de firmar una inexactitud que es una calumnia y una injuria. Los pobres pagan como pobres, y los ricos como ricos. Cuantos si á estos han ensanchado ó no sus terrenos con la roturación de los caminos, es cuestión que debe dilucidarse en los tribunales, así como lo de las aguas, que dice son de uso común. La Comunidad nada tiene que ver con eso. De donde resulta que no es esa la incógnita X (¿por qué ha de ser X, y no otra?) La incógnita es otra, y el Sr. de Albornoz debe saberlo tan bien como nosotros.

Y para qué hemos de seguir por

este camino. Ni tenemos tiempo ni ganas de copiar y comentar toda la carta. Baste decir que toda ella es por el estilo, afirmando que *la suspensión de la Comunidad, fué acogida con general aplauso* (de los caciques y de los pastores; y, á propósito ¿cuántos de éstos pagan contribución?) y asegurando que *no podía subsistir porque no reunía las condiciones que exige el art. 1.º de la Ley de 8 de Julio de 1898*, además *de ser tales los abusos, atropellos y desafueros cometidos por ella que había traído el desasosiego y la intranquilidad*.

En fin, que la tal carta es ¡la mar! por la verdad que encierra y por lo bien escrita que está.

Tenemos el convencimiento íntimo de que tal documento no ha podido ser pensado ni escrito por el Sr. de Albornoz. No queremos ni podemos hacerle la injuria de que haya sido él el autor, aunque lo firme.

Allá se las entienda con su conciencia el que haya entretejido tal serie de falsedades y desatinos, obedeciendo á fines que no nos atrevemos á calificar.

Ahí, en esos fines es donde se encuentra la X de esta ecuación de segundo grado con una incógnita.

Aunque para nosotros ya no lo es, puesto que el valor de X nos es perfectamente conocido.

A «La Correspondencia Alicantina»

Parece como que este nuestro colega alicantino quiere amosarse con nosotros porque tratamos casi en broma los artículos que á Elche dedica, ocupándose de la suspensión de la Comunidad de Labradores.

Pero señora, ¿cómo hemos de contestar á usted? ¿Hemos de tomar en serio la seriedad con que se empeña en hacer creer que en Elche no pasa nada? No sabemos hacer estas cosas, y además, que no nos gusta eso. Y «La Correspondencia Alicantina» debe dejarnos salirnos con nuestro gusto, puesto que él se sale con el suyo hablando de «Lo de Elche» como le parece.

También «La Correspondencia» interpreta á su manera las cuatro líneas que le dedicábamos. Es el mismo sistema que sigue con la interpretación de los sucesos de Elche. Y si no, vamos á ver: ¿Cuándo nosotros hemos dicho, ni por qué había de oficiar de Nerón en Elche nuestra señora «La Correspondencia»? ¡Nunca en la vida! Bastante hace en oficiar de mataixista ó canalista, haciéndole el juego á los pastores. Ya que, á nuestro juicio, no interpreta en lo justo lo que en Elche sucede, al menos lea con atención lo que le decimos. No podemos pedirle menos. A pesar de todo no lo hace así, puesto que también añade que nosotros queríamos que «La Correspondencia» descendiera al fondo de las conciencias, etc., etc. No; dicho sea con mil perdones, mi señora «Correspondencia». Nosotros no hemos escrito tal cosa, ni la hemos pensado siquiera. ¿Cómo había de descender al fondo de las conciencias nuestro colega de Alicante, que anda por tan la superficie de las cosas?

Y ahora volvemos á preguntar nosotros: pues si sobre lo que está escrito novelea tan libremente «La Correspondencia Alicantina», ¿qué no será capaz de hacer fundada en palabras que el viento se lleva?

Y en estas condiciones quiere

nuestra respetable señora «hacer palidecer no sabemos qué tea que nosotros hemos encendido y atizado». Déje de teas «La Correspondencia» y atégase a la vela de su imparcialidad para ser intérprete de los acontecimientos, si es que puede serlo el escritor que no vive en el lugar en que aquéllos realizan su consumación. Y después, deje que el público le crea o no le crea, que es lo que él hace con los telegramas de la prensa madrileña y de «Las Provincias de Levante».

Pero venga usted acá, «La Correspondencia Alicantina». ¿Cómo y por qué tiene usted tanto afán en demostrar que los ilicitanos no han faltado a los principios de honradez y cordura que informaron su vida entera? Es ésta una de las cosas que no nos explicamos. Porque nuestro colega no nos hará seguramente ángeles y arcángeles a todos los ilicitanos. Pues si no somos santos, ¿cómo y por qué extraña a «La Correspondencia» que aquí haya algunos individuos que por vicio, por sugestión o por necesidad se inclinen al merodeo y realicen actos en contra de la propiedad? Recordamos que hace todavía poco tiempo hubo en Alicante un imponente motín contra los consumos, y se quemaron casetas, y se apedreó a las autoridades, y se realizaron todos los demás vandálicos actos que esas convulsiones populares traen aparejados. ¿Estaríamos en lo justo si nosotros creyéramos que todo Alicante, con inclusión de nuestro colega, tomó parte en el motín? ¿Qué juicio mereceríamos nosotros si negáramos el hecho, fundados en que Alicante es y ha sido un pueblo ilustre, leal y honrado?

Después de esto, ¿hemos de tomar en serio las palabras de «La Correspondencia Alicantina»?

La cual nos pregunta que por qué no nos hemos dirigido a la prensa alicantina, y lo hemos hecho a la de Madrid y a «Las Provincias de Levante»?

Señora, y qué curiosa es usted! Pero, en fin, ya puede usted ver la contestación en otro lugar de este periódico, y al mismo tiempo se convencerá de que no fué ni puede ser por temor a que usted pudiera hacer brillar la verdad.

Como nosotros somos así, tan bromistas, pues resolvimos hacer lo que mejor nos pareció que daría resonancia y publicidad a la arbitrariedad e injusta medida que suspendió la Comunidad de Labradores.

Y estábamos en nuestro derecho.

¡Nos parece! Si a usted no le sabe mal.

¿Qué actividad!

Con motivo de hacer una reparación en la caldera «La Eléctrica Illicitana», se ha visto en la necesidad de suspender el suministro de luz durante las noches del lunes, martes, miércoles y jueves de la semana pasada. Para sustituirla, el señor alcalde colocó los faroles de petróleo. Y ha desplegado una actividad pasmosa. Y ha sacado faroles de un lado y los ha puesto en otro, dejando en muchas paredes agujeros sin tapar.

Y la gente pregunta, ¿cómo tanta actividad y tantas mudanzas para tan poco tiempo?

¿Qué cosas tan raras hace esta situación!

Aclaremos

Con la cuestión esta surgida entre la Comunidad de Labradores y

los caciques se ha hablado en todos los periódicos de los *ganaderos*, en términos tales que muchos de los lectores que no conocen Elche se lo representarán como constituyendo valioso y nutrido grupo de personas de arraigo y posición, al igual de lo que sucede en Andalucía y en otras regiones de nuestra España, dueños de infinitas cabezas de ganado que llenan materialmente las espaciosas dehesas cubiertas de abundante pasto, que se presentan a los ojos del viajero que visita aquellos países.

Aquí en Elche no suceden así las cosas. Los llamados ganaderos no lo son en aquel sentido; lo son como pastores de unas cuantas cabras, carneros u ovejas que crían con objeto de comerciar con la leche o con su carne; y, para que se conozca su importancia, diremos que según los datos que hemos adquirido (y que estamos pronto a rectificar si en ellos hay error) hoy no se paga en Elche por contribución de esta clase deganados arriba de *cuatrocientoscincuenta pesetas anuales*, excediendo poco de seis pastores los que le tienen amillarado; debiendo añadir que no existe ninguna lechería que pague matrícula como tal.

Si a esto sumamos que hay o ha habido en Elche cerca de *trecientos* ganados, y que aquí no existen dehesas, podrán, los que hayan creído otra cosa, acertar algo o todo lo que en Elche ha venido sucediendo.

Y conste que no porque los pastores dejen de ser personas de arraigo y posición como los ganaderos de Andalucía y Extremadura, por ejemplo, desmerecen en nada en concepto nuestro. Los pobres y los ricos son iguales para nosotros, y así lo hemos demostrado en todos los actos de nuestra vida.

La prensa de Alicante y la de Murcia

En la carta que aparece en el periódico alicantino *La Regeneración*, firmada por *Un Illicitano*, se critica a un periódico murciano que ha defendido y defiende y defenderá a la Comunidad de Labradores de Elche. Y se dice que los correspondientes en Elche de los periódicos de Madrid y Murcia, han debido dirigirse a la prensa de Alicante. Es una lógica de la edad de corcho. ¿Qué tienen que ver los correspondientes en Elche de los periódicos de Madrid y Murcia con la prensa de Alicante? A la prensa de Alicante deben dirigirse los correspondientes que en Elche tenga la prensa de Alicante. Esto es lo razonable, y lo natural y lo lógico. Y no solamente dijo eso tan raro *Un Illicitano*; parece que lo dijo también estos días pasados *La Regeneración* por su propia cuenta. ¿Cuándo ha nombrado *La Regeneración* su corresponsal en Elche al Sr. López Campello? Porque eso de no dirigirse a la prensa de Alicante lo decía *La Regeneración* con referencia a dicho señor.

Nosotros, los redactores de EL PUEBLO DE ELCHE, lamentamos que la prensa de Alicante esté al lado de los pastores y del Alcalde de Mataix Sr. Canales, salvo algunas excepciones, muy pocas.

Sobre todo *El Gradador* publicó un notable artículo en defensa de la Comunidad de Labradores y pidiendo justicia para Elche, artículo que agradecieron muchísimo los ilicitanos en su inmensa mayoría, por que esos que no quieren la Comunidad si que son un *grupito*.

Contrasta la campaña de la prensa de Alicante en favor de los pastores, la que está haciendo en favor de la Comunidad de Labradores de Elche el popular e ilustrado periódico de Murcia *Las Provincias de Levante*, periódico que sin duda alguna es el más leído en Elche y cuenta con gran número de suscriptores. Estodemostramos que tiene gran aceptación la brillantísima defensa de los propietarios y labradores de Elche que está haciendo *Las Provincias de Levante*. Nuestro aplauso entu-

siasta a este querido diario murciano.

Desde que vino a Elche el redactor de *La Correspondencia Alicantina* a estudiar sobre el terreno, como él dice, sus impresiones, sus cantos de las fábricas y su cuenta de un labrador viejo: las cartas en favor del Alcalde de Mataix, las ha publicado en *La Correspondencia Alicantina*, *El Nacional* y el *Heraldo de Murcia*. ¿Qué prurito es ese que le ha entrado al redactor de *La Correspondencia Alicantina* de escribir contra la Comunidad de Labradores de Elche? ¿Qué mal le hemos hecho en Elche a *La Correspondencia Alicantina*?

Se continuará.

La Unión Ibérica

Es la asociación una necesidad de nuestro siglo, resultado preciso de las dificultades nacidas en el continuo luchar de la existencia, en la batalla de la vida hoy más que nunca difícil y comprometida, a causa de la competencia existente en todo, y por razón de las múltiples y forzosas exigencias que en derredor nuestro produce la sociedad tal y como hoy se encuentra constituida.

Por todas partes, nacidas al impulso de la misma idea y de igual necesidad, se ven aparecer asociaciones de obreros, asociaciones de resistencia, de comerciantes, de propietarios, benéficas, etc., todas con el fin de que del apoyo de muchos resulte el bien de cada uno. Veán nuestros lectores, como ejemplo de lo que decimos, el *Círculo Obrero Illicitano* que, a pesar de adolecer en conjunto de algunos defectos hijos de los individuos que la dirigen, tantos beneficios ha repartido entre sus asociados.

Pues bien; una de estas asociaciones, y en la que respaldamos uno de los pensamientos más sublimes, es la *Unión Ibérica*, creada apenas hace año y medio, y que ya cuenta con más de ciento cincuenta mil asociados.

La *Unión Ibérica* no es otra cosa que una Sociedad Mútua de Consumo general. Formanla entre vendedores y compradores o consumidores, y mediante un contrato que establece con los primeros, abona a los segundos, que sean socios de la misma el 4 por 100 de las compras que hagan en los establecimientos asociados. Para disfrutar de este beneficio durante cinco años

solo cuesta una peseta, y aún esta, el que no quiera pagarla en el acto del contrato, puede hacerlo cuando cobre sus alcances. Claro está que el consumidor no adquiere ningún compromiso de comprar en comercio determinado; pero el menos avisado comprenderá que en igualdad de circunstancias le conviene comprar en los establecimientos asociados, tanto por disfrutar del beneficio que le pertenece, cuanto por demostrar su agradecimiento a los que se prestan a partir con él sus utilidades.

En una población tan solo pueden ser socios proveedores de la cuarta parte ó la mitad de los comerciantes ó industriales de un mismo gremio. Y esto, que parece ser en perjuicio de la otra mitad, no lo es, si bien se mira, porque los comerciantes no proveedores pueden asociarse como consumidores con grandes beneficios y turnar, por ejemplo, cada quinquenio como proveedores con sus compañeros similares.

Los consumidores tendrán durante el primer quinquenio el 4 por 100 de beneficio de las compras que hagan en los establecimientos asociados; en los quinquenios segundo y tercero, el 5 por 100; y el 10 por 100 a los veinte años. Además el socio disfrutará de otros beneficios, cuya importancia varía según el número de quinquenios que a la «Unión Ibérica» pertenezca.

Mucho más podríamos añadir acerca de lo útil y bueno que en si encierra la «Unión Ibérica». Pero esta agradable labor se la dejamos a su representante en Elche Don Fernando Javaloyes (Corredora 29), al cual pueden acudir todos en busca de datos, prospectos y reglamento.

Teatro Llorente

Esta noche tendrá lugar la segunda función de la temporada.

Se pondrá en escena la bonita comedia en tres actos de D. Eusebio Blasco, titulada «La Rosa Amarilla», estrenándose en esta obra una preciosa decoración, original del pintor escenógrafo D. Rafael Bulyolo.

Para fin de fiesta se pondrá el chistosísimo juguete cómico en un acto, «Los motes ó el gran sastre de Alcalá».

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus

La URBANA

Seguros contra incendios, explosiones, paralización de trabajo y pérdida de alquileres

Seguro sobre la vida combinado y complementario contra accidentes de coches y caballos

París. - Calle Le Peletier, 8 y 10

Esta Compañía es la más antigua de España. Dirección en Alicante, D. Ricardo Fò y Juliá, Méndez Núñez, 38, principal.

Agencia en Elche, J. Botella Rosado

Calle Mayor Ciudad, número 1



Vapor directo á MARSELLA

El vapor CERVANTES, saldrá todos los Martes directo á Marsella y de este puerto á Caste, inaugurando sus viajes el 25 del actual y estableciendo un servicio fijo semanal.

Admite carga general y frutas, etc.

Para fletes y demás, dirigirse á su consignatario Pedro Llorca. - Alicante.

DON PASCUAL CASTELLÓ

GIROJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Corredora, 37, ELCHE

Curación de enfermedades de la boca. - Construcción de obturadores. Oficinas y empastes. - Dientes y dentaduras por todos los sistemas.